



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Con fecha 25 de MARZO de 2022 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título ACTUALIZACIÓN DE LA WEB DE LA ESCUELA (BDNS Identif 616409).

Segundo: Con fecha 04 de MAYO de 2022, se ha reunido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a estudiar las alegaciones presentadas en el plazo establecido en la resolución provisional de concesión de fecha 29/04/2022.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA E.T.S. DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

JESÚS ANTONIO LÓPEZ PERALES

ID. DOCUMENTO	C1MA6ezs8r		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LÓPEZ PERALES JESÚS ANTONIO	05-05-2022 11:35:07	1651743310766	
 C1MA6ezs8r			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	LUCIA ORELLANA BLASCO
NIF	05723651D
Puntuación:	1,275 puntos
Período disfrute	De 02/05/2022 al 30/06/2022
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	373,79 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440450/422D/480
Destino	E.T.S. DE INGENIEROS AGRONOMOS DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		

ID. DOCUMENTO	C1MA6ezs8r	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LÓPEZ PERALES JESÚS ANTONIO		05-05-2022 11:35:07	1651743310766
 C1MA6ezs8r			